ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas (09:00 horas), se reúnen el Señor Ángel Gonzalo Báez, funcionario administrativo de la Institución y el Lic. José Fernando Arce E., Encargado Sub UOC Nº 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA", ID 294.010**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 294.010. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 76/2015.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 307.163.--------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 04/2015.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma a los 27 días del mes de abril de 2015, contando con seis ofertas perteneciente a las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, END Insumos & Servicios, Maros Inversiones, JA Artes, Librería El Colegio y LG Trading --

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Documentos - Anexo B		DISTRIBUIDORA PROVEPAR	E.N.D. Insumos & Servicios	Maros inversiones	JA Artes	LIBRERÍA EL COLEGIO	LG Trading
		RUC N° 932533-6	RUC N° 1788380-6	RUC N° 3836987-7	RUC N° 2059524-7	RUC N° 3500971-3	RUC N° 3484327-2
	Constancia SIPE	Constancia SIPE N° 1345161	Constancia SIPE N° 1345608	Constancia SIPE N° 1341645	No presenta	Constancia SIPE N° 1346485	Constancia SIPE N° 1346361
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE Activo)
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta (SIPE Activo)
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presenta	Presenta	presenta	No presenta	Presenta	No presenta
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	Presenta	No aplica	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
j	Declaración jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Res. N° 941/10.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

- La Firma JA ARTES no presenta Constancia SIPE, Fotocopia simple del RUC ni Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.----------
- La Firma LG Trading no presenta Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. ----------
- Las muestras presentadas por la Firma Provepar, solicitadas por la convocante; Lote N° 1, Ítems 5 y 6 y Lote N° 2 Ítems 7 y 8, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. ----------

Todos los demás oferentes cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que cumplen en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

4- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar todos los lotes 1, 2 y 3 del llamado para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA" a la firma "Librería EL COLEGIO" del Señor Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, con RUC N° 3500971-3.----------

Las recomendación se funda en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, el precio más bajo, y tener la capacidad legal y técnica para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por el oferente, además demuestra capacidad financiera y económica, ya que deberá entregar los bienes en su totalidad antes de presentar factura para su posterior obligación y cobro. ----------

El oferente presenta Autorización del Representante de los cartuchos de tintas y toners con Registro de Marca, Declaración de Originalidad, Declaración de Garantía y aprobación de la INTN, además las muestras de productos ofertados solicitados por la Convocante; Lote 1°, ítems 5 y 6 y Lote N° 2, ítems 6, 7 y 8 califican plenamente conforme a las pruebas del criterio de evaluación. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de esta Unidad Responsable, conforme al monto previsto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04/2015 para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.

An. Angel Gonzalo Báez
Aux. Administrativo

Lic. José Fernando Arce E.
Coordinador – Sub U.O.C.